

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DIF, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS Y LOS NIÑOS HUÉRFANOS DEBIDO A LA PÉRDIDA DE UNO O SUS DOS PADRES POR CAUSA DE LA COVID-19 E INFORMEN A ESTA ASAMBLEA RESPECTO A LAS CIFRAS REALES DE MENORES DE EDAD QUE HAN QUEDADO EN LA ORFANDAD Y LA ESTRATEGIA PARA SU ATENCIÓN.

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según el Sistema Nacional DIF, en nuestro país existen 6,866 niñas y niños que, debido a la pandemia de COVID-19, perdieron a uno o a ambos padres y especificó que “en promedio 28 menores al día quedaron huérfanos desde el 3 de noviembre que el DIF Nacional suscribió un acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para apoyar a los niños con becas Benito Juárez”¹.

Cabe destacar que más de el 60% de estas niñas y niños se encuentran en la Ciudad de México y el Estado de México, aunque reconoció que existen casos de niñas y niños que no han sido reportados a esta institución, por lo cual la suma podría encontrarse muy por encima de lo que se ha informado.

¹ <https://www.razon.com.mx/mexico/roza-7-000-cifra-ninos-orfandad-covid-contando-443614>

La dependencia también informó que se han atendido la mayor parte de los casos, entregándoles la cantidad de 1,600 pesos bimestrales, a través del programa de becas manejado por la Secretaría de Educación Pública, sin embargo, esta cantidad ni cubre las necesidades materiales de las y los niños ni responde a la atención integral a la que está obligado el Estado a proporcionarles como víctimas.

Sin embargo, un estudio realizado por *The Lancet*, revista médica británica, México ocuparía el primer lugar entre 21 naciones estudiadas,

*con 131 mil 325 casos de menores que han quedado en orfandad porque uno o dos de sus padres murieron contagiados de **Covid-19**. De ellos, desglosa el estudio publicado por *The Lancet*, 97 mil 951 infantes en **México** sufrieron la muerte sólo de su padre, 33 mil 342 padecieron sólo el fallecimiento de su madre, mientras que hubo 32 casos en el que sufrieron la muerte de ambos,²*

resultando 1,876% más alta la cifra dada por el medio informativo que la admitida por la dependencia federal lo cual, nuevamente, nos sitúa en una condición de alarma debido a que, si de la cifra que fue dada a conocer por el Sistema Nacional DIF aún no han sido atendidos todas las niñas y niños, la cantidad de infantes sin ningún apoyo gubernamental resultal inaceptable.

Debemos señalar que estas niñas y niños deben recibir servicios de salud, garantizar su acceso a la educación y a la alimentación de calidad, atención psicológica especializada así como la implementación de un programa especial para que cuenten con un soporte familiar, ya sea por medio de adopción o por el resguardo a cargo de familiares cercanos, privilegiando siempre el interés superior de la infancia, de manera rápida y eficiente. Dar únicamente los 800 pesos al mes para solventar todas sus necesidades

² <https://latinus.us/2021/07/21/mexico-primer-lugar-orfandad-covid-mundo-estudio-the-lancet/>

constituye un abandono criminal por parte del Gobierno, con el objeto de desentenderse de un problema tan grave como el que enfrentamos.

Por lo anteriormente expuesto, comprometida con los derechos de las y los niños, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional DIF, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para implementar un plan integral de atención a las y los niños huérfanos debido a la pérdida de uno o sus dos padres por causa de la COVID-19 e informen a esta Asamblea respecto a las cifras reales de menores de edad que han quedado en la orfandad y la estrategia para su atención.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
los 28 días del mes de julio de 2021.

SUSCRIBE,



DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA